



21 de abril de 2020

**A TODOS LOS PROVEEDORES DE BUPRENORFINA BAJO EL PLAN VITAL
ATRAVES DE LA RED DE PROVEEDORES DE APS HEALTHCARE PUERTO RICO**

Carta Normativa 20-0417

RE: Suspensión de requisito de prueba toxicológica en pacientes que reciben tratamiento de Buprenorfina por el periodo de emergencia (COVID-19).

Estimado proveedor:

Se adjunta Carta Normativa 20-0417 emitida por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) con información importante sobre la suspensión del requisito de prueba toxicológica en pacientes que reciben tratamiento de Buprenorfina por el periodo de emergencia (COVID-19) además de flexibilizar la continuidad del tratamiento. Favor referirse a la carta normativa que se adjunta para más información.

De tener alguna duda, por favor comuníquese al (787) 641-0781, con el Departamento de Proveedores.

Cordialmente,

Departamento de Proveedores
APS Healthcare Puerto Rico

c: Carta Normativa 20-0417